

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE  
Departamento de Inspección Comercio

DISPONE ALZAMIENTO PROVISORIO DE  
CLAUSURA A PROPIEDAD QUE SE INDICA

RECOLETA,

DECRETO EXENTO N°

14 ENE 2015

N° 140

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, a través del cual asume el cargo de Alcalde don Daniel Jadue Jadue. Decreto Exento N° 98 del 22 de Enero del 2013 designa Alcalde subrogante en caso de ausencia del titular a Don Enrique Tapia Padilla.
- 2.- El Decreto exento N° 4129, de fecha 06 de Noviembre del 2014, que dispone la clausura del inmueble ubicado en calle El Salto N° 1844, por ejercerse actividad comercial sin patente desde el 2° semestre 2014 .-
- 3.- Carta presentada con fecha 29 de Diciembre del 2014, por Don Arturo Pérez Zapata, Rut. 7.518.556-1, en donde solicita alzamiento provisorio a la clausura, el motivo es para fiscalización del local por parte de Inspectores Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

**DECRETO:**

- 1.- Dispóngase el ALZAMIENTO PROVISORIO DE CLAUSURA al establecimiento que se señala y por el motivo que se indica:

DIRECCIÓN COMERCIAL	MOTIVO	PERIODO
AV. EL SALTO N° 1844	PARA VISITA INSPECTIVA, SIN ACTIVIDAD COMERCIAL.	EL DIA 08-09 Y 12 DE ENERO DEL 2015

- 2.- El Departamento de Inspección Comercio, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, será la Unidad encargada de coordinar y ejecutar el alzamiento provisorio de la Clausura, certificando lo obrado en la respectiva Acta de Alzamiento Provisorio de Clausura, documento que deberá firmar en duplicado el contribuyente, quedando en poder de éste, el original del mismo.
- 3.- Copia del presente decreto deberá ser entregado a Carabineros de Chile para su conocimiento, por parte del Departamento de Inspección de Comercio.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, NOTIFÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su control posterior.**



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
Recoleta  
ALCALDE



**ENRIQUE TAPIA PADILLA**  
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE CONTROL